



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 5646/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/ REBAJA DE PENA A FAVOR DE
SU SOBRINO MAURO FERNANDO IBAÑEZ.- T.I. GIL CELESTINA PILAR.-

DICTAMEN Nº

529/04

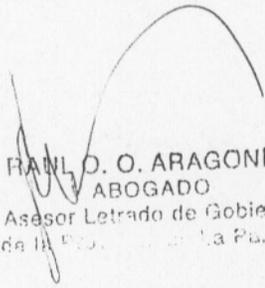
Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Resolución de fs. 30/31, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen otras observaciones de tipo legal ergo, verificada la exactitud de todos los datos, corresponde la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 23 ABR 2004

GAA




PAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-